

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
Informe a la Auditoría
a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007

Guatemala, mayo de 2008

ÍNDICE

Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	Página
Resumen Gerencial	988
- Antecedentes	988
- Objetivos de Auditoría	989
- Alcance de Auditoría	990
Dictamen	992
Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	993
Informe Relacionado con Control Interno	1002
Informe Relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	1007
Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	1012
Funcionarios Responsables	1013

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, fue creada mediante Decreto No. 65-90 del Congreso de la República de Guatemala, como una entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, patrimonio propio y jurisdicción administrativa en toda la República en materia de su competencia.

La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de las Lenguas Mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia.

La Academia de Lenguas Mayas esta organizada por un Consejo Superior, Junta Directiva, y las Juntas Directivas de las comunidades lingüísticas mayas. El Consejo Superior es la máxima autoridad de la Academia constituido por 22 representantes titulares y sus respectivos suplentes, esta dirigido por una Junta Directiva integrada por siete miembros elegidos entre los titulares para ocupar los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales.

Para el cumplimiento de sus funciones se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala por el período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2007, por la cantidad de Q36,382,200.00, según Acuerdo número 025-2006 emitido por el Consejo Superior de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala de fecha 30 de noviembre de 2006, y Acuerdo Gubernativo del Ministerio de Finanzas Públicas No. 620-2006 de fecha 27 de diciembre 2006, más modificación presupuestaria de Q4,144,570.06 para un total de Q40,528,770.06, devengando la cantidad de Q32,455,672.72.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y evaluar los procesos sustantivos de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, como un alcance adicional para medir el grado de cumplimiento de sus políticas, objetivos y metas.

Específicos:

Evaluar el proceso de los ingresos y egresos de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, incluyendo: la legalidad, eficiencia, oportunidad y corrección de la información presupuestaria y financiera que generan los sistemas de registro.

Evaluar si las operaciones reflejadas en los Estados Financieros son reales y oportunas, verificar que los mismos estén estructurados de acuerdo a la normativa específica y legal.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los procesos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, contribuyendo con recomendaciones para mejorar la administración.

Evaluar la estructura y ambiente de control interno de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Para el examen de los estados financieros, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del período fiscal 2007, se procedió a aplicar los criterios contenidos en la planificación específica, de la forma siguiente:

Control Interno

Se evaluaron las operaciones financieras, y se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos, sistemas integrados, registro de operaciones y otros documentos y procedimientos que generan la información financiera.

Se evaluó la estructura y ambiente de control interno, en el entorno al programa Sicoin-web, programa de presupuesto y contabilidad integrada.

Se evaluó la ejecución presupuestaria orientada al análisis de resultados y efectos de los programas presupuestarios.

Ingresos

Con base a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, se aplicaron criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada rubro de ingresos, aplicando los procedimientos siguientes:

Los ingresos que fueron percibidos y registrados de conformidad con la base legal.

Las conciliaciones bancarias para comprobar los movimientos de efectivo por los ingresos percibidos y los intereses devengados.

Se verificó que los ingresos fueran registrados y presentados de conformidad con principios de contabilidad y presupuestarios, que hayan sido ingresados oportunamente a cuentas bancarias.

Se revisó la operatoria oportuna y rendición de cuentas de la caja fiscal.

Egresos

Con base a la ejecución presupuestaria, se aplicaron criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada grupo de egresos, aplicándose los procedimientos siguientes:

Se efectuó una revisión detallada de la documentación de soporte de los programas 01 Actividades administrativas, 03 Actividades comunes, 11 Estudios lingüísticos, 12 Educación, promoción y difusión, 13 Estudios culturales, 14 Traducción y 15 Canal 5.

Se evaluó el reporte consolidado de la ejecución del presupuesto por programas, grupos y renglón de gasto.

Se analizaron los documentos legales que respaldan las modificaciones, ampliaciones y transferencias internas, con la finalidad de establecer el monto definitivo aprobado por los programas presupuestarios.

Se verificó el cumplimiento de la legislación aplicable en el uso y manejo de los fondos asignados.

Se efectuaron arqueos en el fondo rotativo interno de las oficinas centrales de la Academia, atendiendo la calidad de gasto y documentación de soporte.

Modificaciones presupuestarias

Se revisaron los documentos legales que respaldan las transferencias y ampliaciones presupuestarias.

Estados Financieros

Se procedió a examinar los estados financieros, tomando en cuenta los aspectos siguientes:

Se verificaron los saldos de las cuentas más relevantes, que integran el Balance General, con base a la muestra seccionada.

Se verificó la razonabilidad de los saldos de las cuentas bancarias, a través de las conciliaciones bancarias y los saldos de las cuentas de caja y bancos del período 2007.

Se revisó la integración del saldo de las construcciones en proceso, y se verificó según muestra seleccionada el avance físico y financiero de las mismas.

Se revisó el saldo de la cuenta de anticipos.

Se examinaron con base a la muestra seleccionada los activos fijos y activos varios inmovilizados.

Se revisaron según muestra seleccionado los eventos de compra del período.



DICTAMEN

Señores
Junta Directiva
Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
Ciudad

Hemos auditado el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos adjuntos de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala al 31 de diciembre de 2007. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra revisión, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una Auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

- 1 A través del libro de conocimientos de rendición de cuentas del departamento de caja, se determinó que la última caja fiscal rendida, es la del mes de agosto de 2007, comprobándose un atraso de 5 meses.
Riesgo que la información financiera no sea confiable.
(Hallazgo de Control Interno No.2)
- 2 Se determinó que los saldos registrados en el balance general cuenta No. 1112 Bancos, reflejan diferencias con las conciliaciones bancarias por el período 2007.
Riesgo de que la información financiera no sea razonable.
(Hallazgo de Control Interno No.3)
- 3 En la cuenta de depósitos monetarios No. 3-023-09488-1, al 31 de diciembre de 2007, aperturada en Banco de Desarrollo Rural S. A. a nombre de Fonapaz PDL/Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, consigna intereses devengados por valor de Q16,460.49, no enviados al Fondo Común.
Riesgo de disponer de estos recursos para una finalidad distinta a la prevista.
(Hallazgo de Cumplimiento No.2)

En nuestra opinión, Excepto por el efecto de lo mencionado en los párrafos precedentes, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios Presupuestarios y de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 30 de mayo de 2008

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. Calle 00-11 Zona 10, Guatemala, C. A.

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA




Telefax: 2339-1199, 2339-3401, 2334-4577, 2334-1361. E-mail: almg@almg.org.gt

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
ESTADO DE SITUACION O BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

- Komoon Ch'a' teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz
- Skonoh'al Ti'e Ha K'atan, Akateko
San Miguel Acatán, Huehuetenango
- Ama'l Tetz Xvlimbi'l Tej
Qayool Awakateka
Agucaratán, Huehuetenango.
- Kmon Ku'lb'il Yol Aj Chalchitan
Agucaratán, Huehuetenango.
- Morwa' Ojomer Ch'arti'
Jocotán, Chiquimula.
- Sumakh'eeal Si'heb' Choukub' Chel
San Marco Ixtatán, Huehuetenango.
- U'kajl Xok'an Itz'
San José, Peten.
- Teluso'al Yab'al Mayab' Isi
San Juan Cotzal, El Quiché.
- Skonoh'Ab'ub'al Popol' Jaakateko
Jacaltenango, Huehuetenango.
- Kaqchikel Chuchil'
Chimaltenango.
- K'iche' Mayab' Chotchi'
Santa Cruz del Quiché, El Quiché.
- K'ulb'il Yol Siana
San Pedro Sacatepéquez, San
Marcos.
- Muen'kab'li T'an Mopan
San Luis, Petén.
- Qawinagel Q'orb'el Poqomam
Pain, Escuintla
- Molaab' Poqomchi' Q'orb'al.
Poqomchi'
Tactic, Alta Verapaz.
- Tyolilal' TI' Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango
- Xmolamil Aatinob'aal Maay Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.
- Iujaal Tz'ij, Sakapulteko
Sacapulas, El Quiché
- Ch'olb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos
- K'ulb'il Yol B'a'aj, Tektiteko
Tectitán, Huehuetenango.
- Tz'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Solalá
- Jyol Tinnit Tz'unun Kab' Uspanteka
San Miguel Uspantán, El Quiché

1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
	1112 BANCOS	Q 8,937,843.17	
	TOTAL ACTIVO DISPONIBLE		Q 8,937,843.17
	1130 ACTIVO EXIGIBLE		
	1131 Cuentas a cobrar a Corto Plazo	Q 64,332.62	
	1133 Anticipos	Q 63,700.00	
	1134 Fondos en Avance	Q 39.87	
	TOTAL ACTIVO EXIGIBLE		Q 128,072.49
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		Q 9,065,915.66
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (A LARGO PLAZO)		
1220	CTAS. Y DOCUMENTOS A COBRAR LARGO PLAZO		
	1221 Cuentas a Cobrar a Largo plazo	Q 37,425.85	
	TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		Q 37,425.85
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
	1231 Propiedad y Planta en Operación	Q 565,994.91	
	1232 Maquinaria y Equipo	Q 14,018,837.62	
	1233 Tierras y Terrenos	Q 909,891.85	
	1234 Construcciones en Proceso	Q 1,420,244.17	
	1235 Equipo Militar y de Seguridad	Q 7,000.00	
	1237 Otros Activos Fijos	Q 788,315.44	
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Q 17,710,283.99
1240	ACTIVO INTANGIBLE		
	1241 Activo Intangible Bruto	Q 610,141.39	
	TOTAL ACTIVO INTANGIBLE		Q 610,141.39
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
	1251 Activo diferido a largo plazo	Q 35,800.00	
	TOTAL ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		Q 35,800.00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Q 18,393,651.23
	SUMA ACTIVO		Q 27,459,566.89
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CORRIENTE		
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
	2111 Cuentas a pagar a corto plazo	Q 470,071.25	
	2113 Gastos del personal a pagar	Q 206,246.82	
	2116 Otras Cuentas a pagar a corto plazo	Q 137,910.39	
	TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		Q 814,228.26
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		Q 814,228.26
	TOTAL PASIVO		Q 814,228.26
3000	PATRIMONIO		
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
	3212 Resultado del Ejercicio	Q 1,574,997.47	
	3212 Resultados Acumulados de los Ejercicios	Q 25,070,341.16	
	TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		Q 26,645,338.63
	TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL		Q 26,645,338.63
	TOTAL PATRIMONIO		Q 26,645,338.63
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		Q 27,459,566.89

El infrascrito Perito Contador Ventura Batzín Cotuc, con registro, número 1-1-137098 en la superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala, CERTIFICA: Que, el total de Activo, Pasivo y Patrimonio de la Institución Autónoma del Gobierno denominada ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, asciende a la cantidad de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON 89/100 CENTAVOS. Los cuales se prepararon de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Ventura Batzín Cotuc
Jefe de Contabilidad-ALMG

José Orlando Canahuja Rodríguez
Director Financiero-ALMG

Presidente-ALMG

...Tzkinibej to spukax eli ma tzalxi eli sek tz'ojtakaji sti' heb' chonhab' Maya (Chuj)...
...Nuestro fin es promover el conocimiento y difusión de la Lengua Maya Chuj y su cultura...



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3º. Calle 00-11 Zona 10, Guatemala, C. A.

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Telefax: 2339-1199, 2339-3401, 2334-4577,
2334-1361. E-mail: almg@almg.org.gt

Komoon Ch'a' teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz

Skonob'al T'i'e Ha K'atan, Akateko
San Miguel Acatán, Huehuetenango

Ama'l Tetz Xr'limbi'l Tej
Qayool Awakateka
Aguacatán, Huehuetenango.

Kmon Ku'lb'il Yol Aj Ch'alchitan
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Oj'oner Ch'orti'
Jacotán, Chiquimula.

Samakh'enai SÚ'Heb'Chunhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

T'kajal Nuk't'ae Itza'
San José, Peten.

Tebus't'al Yab'al Mayab'Isil
San Juan C'uzal, El Quiché.

Skonob'al Ah'yub'al Progl'Jakateko
Jucaltenango, Huehuetenango.

Kaqch'ikel Ch'oi'chi'
Chumaltenango.

K'iche'Mayab'Choi'chi'
Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

K'ulb'il Yol Niam
San Pedro Sacatepéquez, San
Marcos

Much'kab'li T'an Mopan
San Luis, Peten.

Qawinagel Q'orb'ol Poqomam
Patán, Escuintla

Molaab' Poqomchi' Q'orb'al,
Poqomchi'
Tactic, Alta Verapaz.

Tx'olilal' T'i' Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Tujaal Tz'ij, Sakapulteko
Sacapulas, El Quiché

Ch'olb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos

K'ulb'il Yol B'a'aj, Tekfiteko
Tectitan, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamital
San Pedro La Laguna, Sololá

Jyol Tinmit Tz'unun Kab' Uspanteka
San Miguel Uspantán, El Quiché

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

5000 INGRESOS	Q	30,168,889.45
5100 INGRESOS CORRIENTES	Q	30,168,889.45
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q	58,302.31
5121 DERECHOS	Q	17,930.00
5129 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q	40,372.31
5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMON PUBLICA	Q	56,991.50
5141 VENTA DE BIENES	Q	56,991.50
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	Q	30,053,595.64
5172 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	Q	30,000,000.00
5173 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	Q	53,595.64
6000 GASTOS	Q	28,593,891.98
6100 GASTOS CORRIENTES	Q	28,593,891.98
6110 GASTOS DE CONSUMO	Q	27,753,071.58
6111 REMUNERACIONES	Q	20,376,499.40
6112 BIENES Y SERVICIOS	Q	7,376,572.18
6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q	410,269.00
6124 OTROS ALQUILERES	Q	410,269.00
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	Q	430,551.40
6151 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	Q	329,140.00
6152 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO	Q	101,411.40
RESULTADO DEL EJERCICIO	Q	1,574,997.47

El infrascrito Perito Contador Ventura Batzín Cotuc, con registro, número 1-1-137098 en la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala, CERTIFICA: Que, el RESULTADO DEL EJERCICIO de la Institución Autónoma del Gobierno denominada, ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete, asciende a la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON 47/100. Los cuales se prepararon de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Ventura Batzín Cotuc
Jefe de Contabilidad-ALMG

Jorge Dionicio Capahui Rodríguez
Director Financiero-ALMG

Pascual Domingo Pascual
Presidente-ALMG

...Tzkinibej to spukax eli ma tzalxi eli sek tz'ojtakaji sti' heb' chonhab' Maya (Chuj)...
...Nuestro fin es promover el conocimiento y difusión de la Lengua Maya Chuj y su cultura...



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. Calle 00-11 Zona 10, Guatemala, C. A.

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Telefax: 2339-1199, 2339-3403, 2334-4577,
2334-1361. E-mail: almg@almg.org.gt

EJECUCION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
EXPRESADO EN QUETZALES (Q.)

INGRESOS			
CLASE 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
SECCION 16.2 DEL SECTOR PUBLICO			
RUBRO 10 DEL GOBIERNO CENTRAL	30,000,000.00		904,041.54
SECCION 16.4 DONACIONES CORRIENTES			280,842.40
RUBRO 20 DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACION	53,595.64		228,202.16
CLASE 23 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS			1,231,720.72
SECCION 23.1 DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES			4,115,963.34
RUBRO 10 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	10,373,174.42		717,340.29
			235,293.97
			7,713,404.42
			280,434.08
CLASE 11 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			11,014,284.93
SECCION 11.1 DERECHOS			19,008,123.43
RUBRO 20 DERECHOS DE INSCRIPCION, EXAMEN Y MATRICULA	17,930.00		
SECCION 11.9 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40,372.31		3,003,506.11
RUBRO 90 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			6,202,841.96
CLASE 13 VTA DE BIENES Y SERV. ADMON. PUBL.			1,979,120.00
SECCION 13.1 VENTA DE BIENES			311,202.58
RUBRO 30 PUBLICACIONES, IMPRESIONES OF. Y TEXTOS	56,991.50		1,950,878.64
			13,447,549.29
			32,455,672.72
			8,086,391.15
SUMAS IGUALES	<u>40,542,063.87</u>		<u>40,542,063.87</u>

SUMAS IGUALES

40,542,063.87

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

8,086,391.15

40,542,063.87

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
 DIRECTOR FINANCIERO
 Lic. Domingo Cervantes Rodríguez

Lic. Pascual Martín Domingo Pasquel
 PRESIDENTE

Juan Carlos Sotomayor
 Jefe de Presupuesto
 YOL TWITZ PAXIL

...Tz'ikinib'ej to spukax'efi ma tz'ak'aj' s'it' heb' chonhab' Maya (Chuj)...
 ...Nuestro fin es promover el conocimiento y difusión de la Lengua Maya Chuj y su cultura...



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. Calle 00-11 Zona 10, Guatemala, C. A.

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Telefax: 2339-1199, 2339-3401, 2334-4577,
2334-1361. E-mail: almg@almg.org.gt

Komoon Ch'a' teem Achí
Rabinal, Baja Verapaz

Skonob'al Ti'e Ha K'atan, Akateko
San Miguel Acatán, Huehuetenango

Ama'l Tetz Xiximbi'l Tej
Qaxool Awakateka
Aguacatán, Huehuetenango.

Kmon Ku'lb'il Yol Aj Chalchitan
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa' Ojroner Ch'orti'
Jocotan, Chiquimula.

Samaab'eoat Si'heb' Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Ch'ab' Xok'an Itz'
San José, Peten.

Telmsib'at Yuh'al Mayab' Itz'
San Juan Cotzal, El Quiché.

Skonob' Ab'xub'al Popul'akateko
Jocaltenango, Huehuetenango.

Kaqch'ikel Ch'oleh'
Chimaltenango.

K'ich' Mayab' Ch'orch'
Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

K'ulb'il Yol Syam
San Pedro Sacatepequez, San Marcos

Much'kab'it'an Mopan
San Luis, Peten.

Qawinagel Q'orb'al Poqomam
Palín, Escuintla

Molaab' Poqomchi' Q'orb'al,
Poqomchi'
Tactic, Alta Verapaz.

Txofilal' It' Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Tujaal Tz'ij, Sakapulteko
Sacapulas, El Quiché

Ch'olb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos

K'ulb'il Yol B'a'aj, Tektiteko
Tectitan, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamital
San Pedro La Laguna, Sololá

Jyol Timmit Tz'unun Kab' Uspanteka
San Miguel Uspantán, El Quiché

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas someter a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son in

NOTA No. 3

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 4

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros con preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

...Tzkinibej to spukax eli ma tzalxi eli sek tz'ojtakaji sti' heb' chonhab' Maya (Chuj)...
...Nuestro fin es promover el conocimiento y difusión de la Lengua Maya Chuj y su cultura...



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. Calle 00-11 Zona 10, Guatemala, C. A.

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Telefax: 2339-1199, 2339-3401, 2334-4577,
2334-1361. E-mail: almg@almg.org.gt

Komoon Ch'a' teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz

Skonob'al T'e' Ha K'atan, Akateko
San Miguel Acatán, Huehuetenango

Ama' Tetz Xiximbi' Tej
Qayool Awakateka
Aguacatán, Huehuetenango.

Kmon Ku'lb'il Yol Aj Chalchitan
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa' Ojroner Ch'ortii'
Jocotán, Chiquimula.

Samakb' enai Sti' Heb' Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

U' la'á' Xok' an Itz'
San José, Peten.

T' ch'uch' al Yolb' al Mayab' Ist'
San Juan Cotzal, El Quiché.

Skonob' Ab' yub' al Popo' Jakalteko
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqch'ibel Choich'
Chamatenango.

K'iche' Mayab' Choich'
Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

K'ulb'il Yol Saan
San Pedro Sacapuzque, San
Marcos

Much' kab' il T'an Mopan
San Luis, Peten.

Qawinagel Q'orb' al Poqomam
Pala, Escuintla

Molaab' Poqomchi' Q'orb'al.
Poqomchi'
Tactic, Alta Verapaz.

Txolilal' Tl' Q' anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob' aal Maay Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Tujaal Tz'ij, Sakapulteko
Sacapulas, El Quiché

Ch'olb' al Yolb' al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos

K'ulb' il Yol B'a' aj, Tektieko
Tectitan, Huehuetenango.

Tz' utujil Tinaamital
San Pedro La Laguna, Sololá

Jyol Tinmit Tz' unun Kab' Uspanteka
San Miguel Uspantán, El Quiché

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

De conformidad al Acuerdo 02-2003, a partir del 01 de abril 2003, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúan las Comunidades Lingüísticas y Sede Central. El SICOIN WEB es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad

NOTA No. 6

BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala que conforman el Fondo Común, así como las cuentas especiales de donaciones. Al 31 de diciembre del 2007 el saldo de esta cuenta ascendió a Q.8,937,843.17 y se integra de la siguiente forma:

Banco de Desarrollo Rural, S.A. cuenta No. 3033297534	Q	988,352.48
Banco de Desarrollo Rural, S.A. cuenta No. 3033175247	Q	3,754.48
Banco de Desarrollo Rural, S.A. cuenta No. 3023094881	Q	58,938.80
Banco de Guatemala, cuenta No. 112549-1	Q	7,886,797.41
T O T A L	Q	8,937,843.17

NOTA No. 7

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, asciende a Q.64,332.62, se integra de la siguiente forma: Q.13,484.73 de años anteriores que fue determinado por la Comisión que se conformó con personal de la Academia para integrar las cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2003 y Q. 50,847.89 que adeudan empleados y ex-empleados de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala; se adjunta integración por separado en donde está descrito quienes son

...Tzkinibej to spukax eli ma tzalxi eli sek tz' ojtakaji sti' heb' chonhab' Maya (Chuj)...
...Nuestro fin es promover el conocimiento y difusión de la Lengua Maya Chuj y su cultura...



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. Calle 00-11 Zona 10, Guatemala, C. A.

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Telefax: 2339-1199, 2339-3401, 2334-4577,
2334-1361. E-mail: almg@almg.org.gt

Komoon Ch'a' teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz

Skonob'al Ti'e Ha K'atan, Akateko
San Miguel Acatán, Huehuetenango

Ama'l Tetz Xtlimb'i'l Tej
Qayool Awakateka
Aguacatán, Huehuetenango.

Kmon Ku'lb'il Yol Aj Chalchitan
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa's Ojroner Ch'orti'
Jocotan, Chiquimula.

Samakb' enai Si' heb' Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

U'kajil Nokr'an Itz'
San José, Petén.

Telonob'al Yalbil' Mayab' Yul'
San Juan Cuyal, El Quiché.

Skonheb' Ah' sub' al Popri' Jakateko
Jucaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Ch'uchi'
Chimatenango.

K'iche' Mayab' Ch'ochi'
Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

K'ulb'il Yol Si'am
San Pedro Sacatepéquez, San
Marcos

Much'kab'it'an Mopan
San Luis, Petén.

Qawinagel Q'orb'al Poqomam
Palín, Escuintla

Molaab' Poqomchi' Q'orb'al,
Poqomchi'
Tactic, Alta Verapaz.

Txofilal' Tl' Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Tujaal Tz'ij, Sakapulteko
Sacapulas, El Quiché

Ch'olb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos

K'ulb'il Yol B'a'aj, Tektiteko
Tectitan, Huehuetenango.

Tz'utuujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá

Jyol Tinmit Tz'unun Kab' Uspanteka
San Miguel Uspantán, El Quiché

las personas deudoras. La Dirección Financiera de la ALMG, esta realizando gestiones ante la Asesoría Jurídica de la Institución para determinar el procedimiento legal para efectuar los cobros a los deudores.

NOTA No. 8

ANTICIPOS

El saldo de esta cuenta asciende a la cantidad de Q. 63,700.00 corresponde a anticipos que la Academia le hizo efectivo a la Constructora Álvarez encargada de construir las sedes de las Comunidades Lingüísticas Itza', Poqomchi' y Uspanteka, monto que a la fecha no ha sido liquidado porque el Departamento de Contabilidad no cuenta con documentos contables para poder registrarse y rebajarse en la contabilidad.

NOTA No. 9

FONDOS EN AVANCE

Esta cuenta es utilizada para registrar los montos constituidos y ampliaciones en fondos rotativos a la Sede Central y Comunidades Lingüísticas de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala para cubrir gastos que por su naturaleza no pueden esperar la tramitación de pago normal del documento. El saldo de los Fondos en Avance al 31/12/2007 es de Q. 39.87, se adjunta integración.

NOTA No. 10

CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO

El saldo de esta Cuenta asciende a la cantidad de Q.37,425.85, se presenta integración por separado en donde aparecen quienes son las personas y las cantidades que le adeudan a la Academia desde el año de 1993 a 1994; dichos montos fueron determinados por la comisión que se conformó con personal de la Academia para integrar las cuentas del Balance General hasta el 31 de diciembre de 2003; a la fecha no ha tenido movimiento; la Dirección Financiera de la ALMG, esta realizando gestiones ante la Asesoría Jurídica de la Institución para determinar el procedimiento legal para efectuar los cobros a los deudores.

...Tzkinibej to spukax eli ma tzalxi eli sek tz'ojtakaji sti' heb' chonhab' Maya (Chuj)...

...Nuestro fin es promover el conocimiento y difusión de la Lengua Maya Chuj y su cultura...



Komoon Ch'a' teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz

Skonob'al Ti'e Ha K'atan, Akateko
San Miguel Acatán, Huehuetenango

Ama'l Tetz Xrximbi'l Tej
Qayool Awakateka
Aguacatán, Huehuetenango.

Kimon Ku'lb'il Yol Aj Chalchitan
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa' Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Samakh'enai Sti'Heb'Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

U'la'el Yok'an Itz'
San José, Peten.

Telamab'al Yob'al Mayab' Ixil
San Juan Cotzal, El Quiché.

Skonheb'Ah'ub'al Popol'Jakalteko
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Ch'ochi'
Chomatienango.

K'iche'Mayab'Chotchi'
Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

K'ulb'il Yol Siam
San Pedro Sacatepéquez, San
Marcos

Much'kab'li T'an Mopaa
San Luis, Peten.

Qawinagel Q'orb'al Poqomam
Palín, Escuintla

Molaab' Poqomchi' Q'orb'al,
Poqomchi'
Tactic, Alta Verapaz.

Txolilal' Tl' Q'anjob'al
Santa Fulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Tujaal Tzlij, Sakapulteko
Sacapulas, El Quiché

Ch'olb'al Yob'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos

K'ulb'il Yol B'a'aj, Tektiteko
Tectitan, Huehuetenango.

Tz'otujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Solalá

Jyol Tinmit Tz'unun Kab' Uspanteka
San Miguel Uspantán, El Quiché

NOTA No. 11

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q. 17,710,283.99, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por las Comunidades Lingüísticas y Sede Central de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye lo siguiente:

- 11.1 Cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, por la cantidad de Q.565,994.91, este rubro no ha tenido movimiento durante el presente mes, es el saldo al 31 de diciembre de 2007.
- 11.2 Cuenta 1232 Maquinaria y Equipo, por Q. 14,018,837.62, se adjunta integración en donde consta el movimiento que ha tenido el rubro en el transcurso del presente mes, por las adquisiciones de las Comunidades Lingüísticas y Sede Central de la ALMG.
- 11.3 Cuenta 1233 Tierras y Terrenos, por Q. 909,891.85, se integra de la siguiente forma: Q.837,091.85 por las adquisiciones al 31 de diciembre de 2006, más Q.72,800.00 por la compra del terreno para la construcción de la sede de la Comunidad Ixil.
- 11.4 Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, por Q.1,420,244.17, el monto en referencia corresponde a la Construcción del Centro Cultural de la Comunidad Lingüística Sipakapense, anticipos por la construcción de las oficinas de las Comunidades Lingüísticas Itza', poqomchi' y Uspanteka, planos por cimentación de la Comunidad Lingüística Poqomchi', construcción del Altar Maya y se produjo una variación al cierre del año 2006, por Q.91,224.72 que corresponden a otros renglones presupuestarios y en el mes de junio de 2007, también hubo otra variación por Q.900.00 por mantenimiento de la torre de la planta del Cerro Alux de Canal 5, además se canceló la instalación eléctrica para los estudios de TV Maya por Q. 199,290.83, mismos que se van a reclasificar en su oportunidad con la asesoría del consultor del Proyecto SIAF designado a la ALMG; en el transcurso del presente mes no hubo movimiento. Se adjunta integración.
- 11.5 Cuenta 1235 Equipo Militar y de Seguridad, por Q.7,000.00, no ha tenido movimiento desde hace varios años, es el saldo del año 2005.
- 11.6 Cuenta 1237 Otros Activos Fijos, por Q. 788,315.44, se adjunta integración en donde se describen los activos que ha adquirido la Academia, en el mes de diciembre de 2007.
- 11.7 Cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, por Q. 610,141.39 se conforma por la adquisición de licencias para equipos de computo requeridas por el Departamento de Informática y líneas telefónicas.

...Tzkinibej to spukax eli ma tzalxi eli sek tz'ojtakaji sti' heb' chonhab' Maya (Chuj)...
...Nuestro fin es promover el conocimiento y difusión de la Lengua Maya Chuj y su cultura...



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. Calle 00-11 Zona 10, Guatemala, C. A.

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Telefax: 2339-1199, 2339-3401, 2334-4577,
2334-1361. E-mail: almg@almg.org.gt

Komoon Ch'a' teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Skonoh'al T'e' It'a K'atan, Akateko
San Miguel Acatán, Huehuetenango

Ama'l Tetz Xrilmib'i'l Tej
Quvoal Awakateka
Aguacatán, Huehuetenango.

Kmon Ku'lb'il Yol Aj Chalchitan
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa' Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Samak'eeat Si'heb'Chonhab' Chuj
San Marcos Itz'atán, Huehuetenango.

U'la'ji Nokt'an Itza'
San José, Peten.

Tebush'el Yáab'al Mayab' Itz'
San Juan Ch'imal, El Quiché.

Skonoh'Ab'xub'al Popot'Jakaliteko
Jucaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Ch'elch'el'
Chimaltenango.

K'elch'Mayab'Chonbi'
Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

K'ulb'il Yol Yiam
San Pedro Sacatepéquez, San
Marcos.

Much'kab'li T'an Mepan
San Luis, Peten.

Qaw'ingel Q'orb'al Poqomam
Palaín, Escuintla

Molaab' Poqomchi' Q'orb'al,
Poqomchi'
Tactic, Alta Verapaz.

Txolital' Tl' Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamit Aatinob'aal Maay Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Tujaal Tz'ij, Sakapulteko
Sacapulas, El Quiché

Ch'orb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos

K'ulb'il Yol B'a'aj, Tekriteko
Tectitan, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá

Jyol Tinnit Tz'unun Kab' Uspanteka
San Miguel Uspantan, El Quiché

11.8 Cuenta 1251 Activo Diferido a Largo Plazo, por Q.35,800.00, se integra por Q.200.00 que se dio como garantía por el contador de energía eléctrica, ciudad y Q.600.00 por depósito de licencia del proyecto de Canal 5, es el saldo al 31 de Diciembre de 2006. En el mes de agosto de 2007 se cancelaron Q.35,000.00, por depósito en garantía para la instalación eléctrica del estudio de televisión TV Maya.

NOTA No. 12

CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta asciende a la cantidad de Q. 470,071.25, se adjunta integración en donde se describe a que personas la Academia tiene que devolverles el monto que les corresponde por haber depositado de más al momento de liquidar el fondo rotativo en el año 2004, de la Comunidad Lingüística Q'anjob'al, por la suma de Q.282.00, por aparte aparece una cantidad por Q.469,789.25.00 que está por pagar por obligación que tiene la Academia con las personas según integración adjunta, que quedó pendiente de pagarse en el mes de diciembre de 2007.

NOTA No. 13

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Registra un saldo al 31/12/2007 de Q. 206,246.62 se adjunta integración en donde se indica las obligaciones que tiene la ALMG, con personal de esta Institución y con otras Dependencias, por no haber cobrado los cheques por honorarios y prestaciones laborales, los cuales ya perdieron su vigencia y por las retenciones efectuadas al personal en la planilla de sueldos del mes de diciembre de 2007. En esta cuenta al 31/12/2007 hay montos pendientes de pagarse por provisiones que se efectuaron por compromisos del año 2006.

NOTA No. 14

OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta asciende a la cantidad de Q. 137,910.39, se adjunta integración en donde consta la obligación que tiene la Academia con diferentes personas que laboran con la Institución y por otros conceptos, en esta cuenta existen montos pendientes de cancelarse por haberse provisionado pagos del año 2007.

...Tzkinibej to spukax eli ma tzalxi eli sek tz'ojtakaji sti' heb' chonhab' Maya (Chuj)...
...Nuestro fin es promover el conocimiento y difusión de la Lengua Maya Chuj y su cultura...



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. Calle 00-11 Zona 10, Guatemala, C. A.

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Telefax: 2339-1199, 2339-3401, 2334-4577,
2334-1361. E-mail: almg@almg.org.gt

Komoon Ch'a' teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz

Skonob'al T'e Ha K'atan. Akateko
San Miguel Acatan, Huehuetenango

Ama'l Tez Xrilmib'i'l Tej
Qayool Awakateka
Aguacatán, Huehuetenango.

Kmon Ku'lb'il Yol Aj Chalchitan
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojoner Ch'orti'
Jocotan, Chiquimula.

Samakh'enat Sti'Heb'Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatan, Huehuetenango.

Dixaji Xok'an Itze'
San José, Petén.

Tehush'al Yab'al Mayab'Yab'
San Juan Cotzal, El Quiché.

Skonob'Ab'vub'al Popri'Jakalteko
Jataltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Ch'ochi'
Cimaltenango.

K'iche' Mxvab'Ch'ochi'
Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez, San
Marcos

Mueb'kab'il T'an Mopan
San Luis, Petén.

Qawinagel Q'orb'al Poqomam
Pala, Escuintla

Molaab' Poqomchi' Q'orb'al,
Poqomchi'
Tactic, Alta Verapaz.

Txolidal' T' Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Tujaal Tz'ij, Sakapulteko
Sacapulas, El Quiché

Ch'orb'al Yob'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos

K'ulb'il Yol B'a'aj, Tekriteko
Trecintán, Huehuetenango.

Tz'ntujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Solalá

Jyol Timmit Tz'unun Kab' Uspanteka
San Miguel Uspantán, El Quiché

NOTA No. 15

INGRESOS

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,007, los Ingresos ascienden a la cantidad de Q. 30,168,889.45

NOTA No. 16

GASTOS

En el Estado de Resultados los Gastos reflejaron un incremento de Q. 4,866,031.18 lo que representa un 17% más con relación al año 2006.

NOTA No. 17

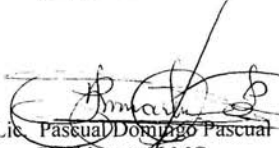
PATRIMONIO

Esta cuenta asciende a la cantidad de Q. 26,645,338.63, se integra de la siguiente forma:
Esta cuenta asciende a cantidad de

Resultado del Ejercicio	Q 1,574,997.47
Resultados Acumulados de los Ejercicios	Q 25,070,341.16
Capital Social e Institucional	Q 26,645,338.63


ALMG
 JEFE DE CONTABILIDAD
 Ventura Batzín Cotique
 Jefe de Contabilidad, ALMG


ALMG
 DIRECTOR FINANCIERO
 José Dionicio Capahú Rodríguez
 Director Financiero, ALMG


ALMG
 PRESIDENTE
 Lis Pascual Domínguez Pascual
 Presidente, ALMG

...Tzkinibej to spukax eli ma tzalxi eli sek tz'ojtakaji sti' heb' chonhab' Maya (Chuj)...
...Nuestro fin es promover el conocimiento y difusión de la Lengua Maya Chuj y su cultura...

INFORME RELACIONADO CON CONTROL INTERNO

Señores
Junta Directiva
Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
Ciudad

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos adjuntos, de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala al 31 de diciembre de 2007, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operaciones de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Entidad en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Atraso en la elaboración de conciliaciones bancarias
(Hallazgo No.1)
- 2 Atraso en la elaboración y rendición de cuentas de las cajas fiscales de ingresos y egresos.
(Hallazgo No.2)
- 3 Falta de conciliación de saldos
(Hallazgo No.3)
- 4 Falta de separación de funciones incompatibles
(Hallazgo No.4)

Guatemala, 30 de mayo de 2008

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 1

Atraso en la elaboración de conciliaciones bancarias

Condición

Las conciliaciones bancarias de los meses de enero a diciembre de 2007 según Nota No. 3 de la cuenta contable 1112 de los balances generales, no fueron elaboradas en su oportunidad por la persona responsable.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 6.16 Conciliación de saldos bancarios, establece: "...La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos deben diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldos en bancos, en forma diaria, semanal o mensual, con las conciliaciones bancarias preparadas por la Dirección de Contabilidad del Estado y las unidades de contabilidad de los entes públicos."

Causa

Falta de supervisión oportuna, por parte del Director Financiero y Auditor interno a las operaciones contables y financieras.

Efecto

Desvirtúa la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.

Recomendación

El Presidente de la Junta Directiva, debe girar instrucciones al Director Financiero y Auditor Interno de la entidad, para que se operen las conciliaciones bancarias mensualmente.

Comentarios de la administración

En oficio Of. No.16-2008 de fecha 14 de abril de 2008, manifiestan: "Se giraron instrucciones al personal de las Comunidades Lingüísticas por vía fax, correo electrónico, y entrega personal correspondiente a que la entrega de boletas de depósitos deben de ser en forma oportuna, ya que esto implica retraso en la elaboración de Conciliación Bancaria, Conciliación de Saldos Contabilidad y elaboración de Caja Fiscal.- Las Conciliaciones Bancarias correspondientes al ejercicio Fiscal 2,007 fueron concluidas, lo cual no existe diferencia entre conciliación bancaria y Balance General al 31 de diciembre de 2007 tal como consta en los Estados Financieros los cuales fueron entregados a la dependencia según oficio DF No. 85 de fecha 12 de febrero de 2008 y oficio DF No. 154 de fecha 02 de abril de 2008. Las del ejercicio fiscal 2,008, están siendo efectuadas dentro de las Normas de Control Interno."

Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo. Los comentarios de la administración y documentos presentados no desvanecen el hallazgo, ya que aceptaron que existía atraso en la elaboración de las conciliaciones bancarias mensuales.

Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 11, para el ex Director Financiero y ex Auditor Interno, por la cantidad de Q5,000.00, para cada uno.

HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 2**Atraso en la elaboración y rendición de cuentas de las cajas fiscales de ingresos y egresos.****Condición**

A través del libro de conocimientos de rendición de cuentas del departamento de caja, se determinó que la última caja fiscal rendida, es la del mes de agosto de 2007, comprobándose un atraso de 5 meses.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 2.4 Autorización y registro de operaciones, indica: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones..." Las cajas fiscales son el soporte de la rendición de cuentas por lo que su elaboración debe ser oportuna.

Causa

Deficiente supervisión y control interno por parte del Director Financiero y Auditor Interno.

Efecto

Riesgo que la información financiera no sea confiable.

Recomendación

El Presidente de la Junta Directiva, debe girar instrucciones al Director Financiero, así mismo al Auditor Interno para que vigile que se cumpla este proceso.

Comentarios de la administración

En oficio Of. No.16-2008 de fecha 14 de abril de 2008, manifiestan: "El Depto. de Caja manifiesta por medio de Oficio SC. No. 20-2008, que la revisión de la Caja Fiscal del mes de noviembre se encuentra en el Depto. de Contabilidad para su revisión respectiva y los meses restantes se esta esperando dicha revisión a razón de concluir con los saldos de Diciembre 2007; Enero Marzo 2008., para la Rendición de Cuentas a CGC. Correspondiente al mes de septiembre ya fue rendido a la contraloría, octubre se encuentra en firmas y en un término de cinco días la Rendición de Caja Fiscal estará efectuada hasta el mes de Marzo /2008, a la Contraloría General de Cuentas, según instrucciones giradas por director financiero a la unidad de Caja que las mismas deben de ser rendidas a marzo 2008 el día lunes 21 de abril de 2008."

Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo. Los comentarios administrativos y documentación presentada, evidencian el incumplimiento.

Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 12, para el ex Director Financiero y ex Auditor Interno, por la cantidad de Q5,000.00, para cada uno.

HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 3**Falta de conciliación de saldos****Condición**

Se determinó que los saldos registrados en el balance general cuenta No. 1112 Bancos, reflejan diferencias con las conciliaciones bancarias por el período 2007.

Criterio

EEl Acuerdo No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 5.7 Conciliación de saldos, indica: "...Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna."

Causa

El Presidente de la Junta Directiva, Director Financiero y Auditora Interna no han velado porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos.

Efecto

Riesgo de que la información financiera no sea razonable.

Recomendación

La Junta Directiva debe intruir al Presidente de la misma, para que éste gire instrucciones oportunas al Director Financiero y Auditor Interno, a efecto de que supervise la elaboración correcta de los estados financieros.

Comentarios de la administración

En oficio Of. No.16-2008 de fecha 14 de abril de 2008, manifiestan: "El Departamento de Contabilidad efectuó la Conciliación de Saldos previo a entrega de los Estados Financieros a las Instancias Correspondientes, del cual forma parte de integración a los mismos, a la fecha no existe diferencia entre conciliación bancaria y Balance General cuenta 1112 Bancos, como lo reflejan los Estados Financieros al 31/12/2007, los cuales fueron entregados a la dependencia según oficio DF No. 85 de fecha 12 de febrero de 2008 y oficio DF No. 154 de fecha 02 de abril de 2008."

Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo. Se comprobó que los saldos no son conciliados mensualmente.

Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 10, para el ex Presidente de Junta Directiva, ex Director Financiero y ex Auditor Interno, por la cantidad de Q10,000.00, para cada uno.

HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 4**Falta de separación de funciones incompatibles****Condición**

Se determinó según informe de actividades y sus resultados oficio A/75-2007 de fecha 28 de julio de 2007, que la unidad de auditoría interna de la institución realiza funciones operativas, participación en comisiones protocolarias, de recepción, actualización de registros en el departamento de presupuesto.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 2.5 Separación de funciones incompatibles, establece: "Cada entidad pública debe velar porque se limiten cuidadosamente las funciones de las unidades y de los servidores, de modo que exista independencia y separación entre funciones incompatibles. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas, y operativas, de tal forma que cada puesto de trabajo debe tener claramente definido el campo de competencia."; asimismo, el Acuerdo No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, Marco Conceptual de Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, norma 1.2 Auditoría Interna, indica: "Es una actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización..."

Causa

El Presidente de la Junta Directiva ordenó a la Auditora Interna, que efectuara actividades operativas y otras.

Efecto

Riesgo de parcialidad en la evaluación de actividades operativas por Auditoría Interna, e incumplimiento al Plan Anual de Auditoría -PAA-.

Recomendación

La Junta Directiva debe respetar la separación de funciones de Auditoría Interna, como lo establece la normativa vigente.

Comentarios de la administración

En oficio Of. No.16-2008 de fecha 14 de abril de 2008, manifiestan: "Se ha recibido las instrucciones de presidencia a la no participación de Auditoría Interna en actividades que programa la institución según Oficio AP-122-A-2007 de fecha 20/06/2007 y oficio AP-001-A-2008 de fecha 20/02/2008."

Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo, basados en el último párrafo del último informe gerencial, presentado por la auditora interna con fecha 12 de noviembre de 2007.

Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 14, para el ex Presidente de la Junta Directiva, por la cantidad de Q8,000.00.

INFORME RELACIONADO CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señores
Junta Directiva
Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
Ciudad

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Academia de Lenguas Mayas al 31 de diciembre de 2007, están libres de errores importantes, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala. Como parte de obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Copias de contratos enviados a la Contraloría General de Cuentas en forma extemporánea (Hallazgo No.1)
- 2 Productos financieros no enviados a la cuenta fondo común (Hallazgo No.2)
- 3 Comprobantes únicos de registro, sin firma de autorización (Hallazgo No.3)

Hemos considerado estas situaciones importantes de incumplimiento al formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala por el año terminado al 31 de diciembre de 2007 se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 30 de mayo de 2008

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 1

Copias de contratos enviados a la Contraloría General de Cuentas en forma extemporánea

Condición

Se estableció que la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, suscribió contratos: 255 por el renglón 029 por la cantidad de Q6,012,790.00; y 5 por arrendamientos por la cantidad de Q65,825.00, habiendo remitido copia de los mismos a la Unidad de Registro y Control de la Contraloría General de Cuentas en forma extemporánea.

Criterio

El Decreto No. 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 75 Fines de Registro de Contratos, indica: "De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización". El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26, establece: "La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobara. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas, previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la ley. Asimismo, la circular conjunta, del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas de fecha 02 de enero de 1997, indica: "Ninguna persona podrá iniciar la prestación del servicio antes de que el contrato haya sido aprobado."

Causa

Incumplimiento por parte del Director Administrativo y Encargada de Personal, en el envió de las copias de los contratos, en el tiempo establecido.

Efecto

Riesgo en el control y registro que no permite que los mismos sean analizados y fiscalizados.

Recomendación

El Presidente de la Junta Directiva, debe girar instrucciones al Director Administrativo y éste a su vez a la Encargada de Personal, para que se cumpla con lo establecido en la ley.

Comentarios de la administración

En oficio No. Of. 16-2008 de fecha 14 de abril de 2008, manifiestan: "El año 2007 hubo cambio de personal en la Unidad de Recurso humanos esto vino a atrasar el ritmo de actividades en la unidad. En años anteriores la Auditoría Gubernamental dejó como hallazgo la no autorización de los contratos administrativos por el Consejo Superior. En su momento se analizó y se revisó los costos y tiempo que implicaba la aprobación de los contratos administrativos por el Consejo Superior y se definió que el Consejo Superior no puede venir a autorizar dos o tres contratos ya que esto incurre a gastos ya que la mayoría están en el interior del país, se tomó la modalidad de que se deben de reunir todos los contratos para la aprobación por el Consejo Superior en Sesión Ordinaria, todo esto hace atrasar la entrega de los mismos. Para el presente año se trató de agilizar los contratos del renglón 022 y 029 para el traslado de las copias a Contraloría General de Cuentas no se ha podido por el recorte de personal que se hizo en esta unidad debido a que la institución tuvo recorte presupuestaria para el presente año (año 2008) y se congeló la plaza de secretaria de Recursos Humanos. Se le acumuló las actividades a la encargada de personal, se ha tratado de darle apoyo temporal con el personal de otras unidades y se estará trasladando las copias a finales del mes de abril

2008."

Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo. Las autoridades aceptan que no se cumple con el envío oportuno de los contratos.

Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 82, para el ex Director Administrativo por la cantidad de Q102,609.20, y para la Encargada de Personal, por la cantidad de Q5,937.50.

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 2**Productos financieros no enviados a la cuenta fondo común****Condición**

En la cuenta de depósitos monetarios No. 3-023-09488-1, al 31 de diciembre de 2007, aperturada en Banco de Desarrollo Rural S. A. a nombre de Fonapaz PDL/Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, consigna intereses devengados por valor de Q16,460.49, no enviados al Fondo Común.

Criterio

El acuerdo No. A-137-2006, del Contralor General de Cuentas, artículo 1º., establece: "Que dentro de los convenios suscritos entre Organizaciones no Gubernamentales y el Estado, sus Instituciones descentralizadas y autónomas así como las Municipalidades y sus empresas, deben contener cláusula obligatoria en la que se indique que los intereses que generen los fondos públicos que hayan sido trasladados, deben ser reintegrados a estas instituciones o cuando corresponda a la Cuenta Gobierno de la República-Fondo Común o la que en el futuro se establezca para este fin". Acuerdo Gubernativo No. 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 39 Administración de los Recursos, párrafo segundo indica: "Mientras se concreta la erogación de fondos, la Tesorería Nacional y los organismos o entes del Sector Público podrán efectuar inversiones de rápida convertibilidad y seguridad garantizada, que les generen rendimientos financieros, los cuales deben ser depositados a nombre de la Tesorería Nacional en la Cuenta Fondo Común - Cuenta Única Nacional."

Causa

Inobservancia por parte de la Junta Directiva en la inclusión de la cláusula obligatoria en el convenio, y del Auditor Interno en la evaluación del saldo de esta cuenta en el Estado de Resultados.

Efecto

Riesgo de disponer de estos recursos para una finalidad distinta a la prevista.

Recomendación

La Junta Directiva debe instruir al Presidente de la misma, para que en la suscripción de futuros convenios, se observe la normativa vigente y que el Director Financiero traslade de inmediato los intereses generados a la cuenta referida.

Comentarios de la administración

En oficio No. Of. 16-2008 de fecha 14 de abril de 2008, manifiestan: "Se entablarán nuevamente pláticas de acuerdo a los intereses generados en dicho proyecto a razón que sean donativos para la institución del cual se verificarán convenios nuevamente."

Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo. En nota de auditoría No. 2-2008 de fecha 12 de marzo de 2008, se envió la recomendación de traslado de intereses generados, de la cual no se ha obtenido respuesta.

Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para los 7 ex Miembros de la Junta Directiva y ex Auditor Interno, por la cantidad de Q2,000.00, para cada uno.

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 3**Comprobantes únicos de registro, sin firma de autorización****Condición**

Los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, no cuentan con la firma de autorización por parte de las personas a quienes se les delegó la autorización de los egresos, los cuales ascienden a la cantidad de Q264,805.46.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 40 Ejecución de los Pagos, segundo párrafo, establece: "Los pagos deben de estar amparados por un Comprobante Único de Registro -CUR-, firmado por los autorizadores de egresos de cada unidad ejecutora, quienes serán los responsables de la información suministrada y rendirán cuentas ante el ente fiscalizador del Estado."

Causa

Inobservancia por parte del Director Financiero en el cumplimiento de los requisitos en la elaboración de los CUR.

Efecto

Pueden originarse operaciones no autorizadas, en menoscabo de los intereses de la entidad.

Recomendación

El Presidente de la Junta Directiva, debe girar instrucciones al Director Financiero para que observe los requisitos establecidos, en la norma vigente.

Comentarios de la administración

En oficio Of. No.16-2008 de fecha 14 de abril de 2008, manifiestan: "Se solicitarán las firmas correspondientes. Así mismo esta Dirección Solicita que se extienda un plazo de cinco días a razón de solicitar las firmas correspondientes debido a que parte del personal ya no labora para la institución, y las autoridades se encuentran en el interior del país. Desde inicios del proyecto SIAF-SAG de parte de la consultoría que acompañó a la institución se nos indicaba que no eran necesarias las firmas ya que el CUR cuenta con firma electrónica del cual no había sido objeto de reparo por lo que las firmas no fueron requeridas por lo antes expuesto."

Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo, debido a que las autoridades administrativas, en su comentario aceptan el incumplimiento.

Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el ex Presidente de la Junta Directiva, ex Director Financiero y ex Auditor Interno, por la cantidad de Q2,000.00, para cada uno.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

De las recomendaciones correspondientes al período 2006, según el informe trasladado por la Dirección de Calidad del Gasto emitido en el mes de enero de 2008, se verificó que fueron atendidas siete recomendaciones y siete aún se encuentran en un 50% de su cumplimiento.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO ROBERTO QUEJ XOY	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	01/01/2007	17/12/2007
2	PASCUAL MARTÍN DOMINGO PASCUAL	PRESIDENTE	18/12/2007	31/12/2007
3	OSWALDO HENRY AJCOT DAMIAN	VICEPRESIDENTE	01/01/2007	17/12/2007
4	GASPAR GUZMAN CABA	VICEPRESIDENTE	18/12/2007	31/12/2007
5	MODESTO CRESENCIO BAQUIAX BARRENO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01/01/2007	17/12/2007
6	SANTOS SERAPIO AMBROCIO GARCÍA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	18/12/2007	31/12/2007
7	RIGOBERTO JUÁREZ MATEO	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2007	17/12/2007
8	JOSE DIONISIO CANAHUI RODRIGUEZ	DIRECTOR FINANCIERO	18/12/2007	31/12/2007
9	GASPAR GUZMAN CABA	VOCAL I JUNTA DIRECTIVA	01/01/2007	17/12/2007
10	CRISANTOS CHOC CHIAC	VOCAL I	18/12/2007	31/12/2007
11	MARIO ROBERTO QUEJ XOY	VOCAL II	18/12/2007	31/12/2007
12	FERNANDO RODRIGUEZ MEJIA	VOCAL III	01/01/2007	17/12/2007
13	MANUEL FRANCISCO DIEGO	VOCAL III	18/12/2007	31/12/2007
14	JOSE DIONISIO CANAHUI RODRIGUEZ	VOCAL II	01/01/2007	17/12/2007